



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 04 JUL 2022

RES. DECECO N° 578-22

Expte. N° 6708/05

VISTO:

La nota presentada a fs. 158 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de la Asignatura “Derecho Privado. Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan 2003), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional ocupa el cargo de referencia desde el día 4 de Julio de 2000 y se prorrogó su condición de Docente Regular mediante Res. CD-ECO N° 143/12. (Res. N° 368/00 y N° 337/07).

Que la Abog. KULISEVSKY se encuentra en uno de licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, desde el 1° de Julio de 2004 por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía (Res. N° 524/04).

Que motivan el pedido de la Abog. KULISEVSKY, haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Abog. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, D.N.I. N° 14.304.065, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1° de Junio de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Abog. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, D.N.I. N° 14.304.065, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1° de Junio de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa